

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 15 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 032

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00086-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A., SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A.	OLGA LUCIA CADENA ESPAÑA	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DELA PARTE DEMANDANTE Y SE APRUEBA LA LIQUIDACION REALIZADA POR SECRETARIA Y ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ABOGADA LINA MARIA TREJOS ARIAS COMO ABOGADA DE LA ENTIDAD SUBROGATARIA.	MARZO 14 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2021-00181-00	PERTENENCIA	MARIA GERARDINA COBO GIL Y OTROS.	MARTHA LUCIA ROMERO DE NAVIA Y OTROS.	ACEPTAR CONTESTACIÓN CURADOR DE LOS DEMANDADOS, DECRETAR PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE, CURADOR AD LITEM Y LAS DECRETADAS DE OFICIO POR EL DESPACHO, SE FIJA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 9:00 A.M. AL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS, DESIGNAR COMO PERITO AL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA Y SE ORDENA REQUERIR A LAS ENTIDADES SUPERNOTARIADO Y REGISTRO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS Y AL INSTITUTO GEOGRAFICO	MARZO 14 DE 2024

					AGUSTIN CODAZZI (IGAC) CON EL FIN DE QUE SI LO CONSIDERA PERTINENTE HAGAN LAS DECLARACIONES A QUE HUBIERA LUGAR DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA.	
3	76-111-40-03-001-2022-00296-00	SUCESION	SILVIA MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS.	CAUSANTE ROSA ELVIA MARTINEZ MARTINEZ	RECONOCER COMO HEREDEROS DE LA CAUSANTE ROSA ELVIA MARTINEZ MARTINEZ, A LOS SEÑORES ALVARO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ Y CARLOS GILBERTO OSPINA MARTINEZ, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADA DE LOS ANTES MENCIONADOS, CONFERIR TRASLADO AL TRABAJO DE PARTICIÓN Y VENCIDO EL TERMINO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD.	MARZO 14 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2022-00356-00	SUCESION	OSCAR EDUARDO GUZMAN SAMBONI Y ORO.	CAUSANTE ALDEMAR GUZMAN MATIZ	DECRETAR SEQUESTRO DE BIEN INMUEBLE EN UN PORCENTAJE DEL 30% DEL BIEN INMUEBLE QUE CONFORMA LA SOCIEDAD CONYUGAL, SE DESIGNA SEQUESTRE Y SE COMISIONA. SE DECRETA EMBARGO DE VEHICULOS AUTOMOTORES QUE SE ENCUENTRAN EN CABEZA DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE. SE LIBRAR COMUNICADO DE RIGOR	MARZO 12 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2023-00053-00	VERBAL SUMARIO ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-	MONICA LUCIA SANTACRUZ BARRERA	TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DE LA DEMANDADA, SE ACEPTA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES DE LA DEMANDA Y SE CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS AL EXTREMO ACTIVO LAS EXCEPCIONES. ART. 391 INCISO 6 DEL C. G. P.	MARZO 14 DE 2024

6	76-111-40-03-001-2023-00061-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	MARIA NORALBA DIAZ MADROÑEDO	MONICA JULIETH ORTIZ MARTINEZ Y OTRA	SENTENCIA QUE DISPONE RECHAZAR POR SUPERFLUA LAS PRUEBAS-TESTIMONIO Y DECLARACIONES DE PARTE-SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE, DECLARAR TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA SUSCRITO POR LAS PARTES. POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA ABSTENERSE DE ORDENAR LA RESTITUCION DEL INMUEBLE, SIN CONDENA EN COSTAS Y PROCEDER AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	MARZO 14 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2023-00214-00	PERTENENCIA	GLORIA ESNEDA VASQUEZ DE MARQUEZ	PRIVADO	TENER POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD, CORREGIR EL NUMERAL 8 DEL AUTO 1571 DEL 19 DE JULIO DEL 2023 Y POR ENDE SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A LAS ENTIDADES PARA QUE SE PRONUNCIENTE F SI A BIEN LO TIENE FRENTE AL PROCESO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS., AGREGAR CERTIFICADO DE TRADICION MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO Y NO ATENDER LAS FOTOGRAFIAS DE LAS VALLA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	MARZO 14 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2024-00070-00	EJECUTIVO	MARTHA CECILIA VELASQUEZ LOPEZ	PRIVADO	ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, Y RECONOCER PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDANTE.	MARZO 14 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2024-00071-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA CONFICAFE	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES SO PENA RECHAZO.	MARZO 14 DE 2024

10	76-111-40-03-001-2024-00072-00	EJECUTIVO	INSTITUTO DIAGNOSTIVO CARDIOVASCULAR S.A.S.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES SO PENA RECHAZO.	MARZO 14 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2024-00073-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 14 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2024-00077-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BEDOYA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 14 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2024-00078-00	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER GRAJALES CANO	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 14 DE 2024
14	76-111-40-03-001-2024-00079-00	EJECUTIVO	FANOR ITALO QUESADA SALAZAR	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 14 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Marzo 15 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 15 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico i01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-